



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

GERENCIA GENERAL REGIONAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 379-2024-GRU-GGR

Pucallpa, 19 de agosto de 2024

VISTO: El INFORME N° 4710-2024-GRU-GRPP-SGP, de fecha 16 de agosto de 2024 de la Sub Gerencia de Presupuesto, el INFORME 962-2024-GRU-GGR-GRPP, de fecha 16 de agosto del 2024, de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto y, el proveído de la Gerencia General Regional que autoriza a la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto la Modificación Presupuestal Tipo 004 Créditos Presupuestales y Anulaciones (entre unidades ejecutoras), en el Nivel Funcional Programático del Pliego: 462 Gobierno Regional del Departamento de Ucayali, Año Fiscal 2024;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N°1440, publicado en el Diario Oficial "El Peruano" con fecha 16 de setiembre de 2018, se regula el Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, mediante Ley N°31953 - Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, se aprobó el presupuesto del Sector Público correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 0651-2023-GRU-GR, de fecha 29 de diciembre de 2023, se aprobó los recursos que financian el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) correspondiente al Año Fiscal 2024 del Pliego: 462 Gobierno Regional del Departamento de Ucayali, que asciende a la suma total de **S/ 1,568'239,354.00** (UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES), por toda Fuente de Financiamiento;

Que, el numeral 40.2 del Artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General de Presupuesto Público, en concordancia con el Artículo 27°, literal a) de la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria 2024", establece que el Titular del Pliego debe emitir una resolución autoritativa, a propuesta de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Presupuesto, detallando la sección, Pliego, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto, de acuerdo al Modelo N° 4/GR. Copia de la citada resolución y su anexo se presenta a la DGPP en formato físico o digital por el Sistema de Gestión Documental Digital en el plazo señalado en el respectivo Cuadro de Plazos;

Que, el numeral 47.2 del Artículo 47 del Decreto Legislativo N°1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular; a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial "El Peruano";

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 009-2024-GRU-GR, de fecha 12 de enero del 2024, se delega al Gerente General Regional, la facultad de aprobar las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático durante el Año Fiscal 2024 (...);





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

GERENCIA GENERAL REGIONAL.

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Que, mediante **INFORME N° 4710-2024-GRU-GRPP-SGP**, de fecha 16 de agosto de 2024 de la Sub Gerencia de Presupuesto y, el **INFORME 962-2024-GRU-GGR-GRPP**, de fecha 16 de agosto del 2024, de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto, solicitan autorización a la Gerencia General Regional una modificación Presupuestal TIPO 004 a favor de la U.E 100 TRANSPORTES por el monto de S/ 150,500.00, dentro de la Genérica de Gastos 2.6, Gastos de Capital. por la Fuente de Financiamiento Fondo de Compensación Regional-FONCOR;

Que, mediante proveído de fecha 19 de agosto de 2024, consignado en el Registro 1636659, la Gerencia General Regional, en merito al **INFORME N° 962-GRU-GGR-GRPP**, de fecha 16 de agosto de 2024, autoriza aprobar la modificación presupuestal tipo 004 por la suma de S/ 150,500.00, en el Presupuesto Institucional del Pliego 462: Gobierno Regional del Departamento de Ucayali, a favor de la Unidad Ejecutora: 100 TRANSPORTES;

Que, en efecto, es necesario realizar una modificación presupuestaria entre Unidades Ejecutoras en el Nivel Funcional Programático en el presupuesto del Pliego: 462 Gobierno Regional del Departamento de Ucayali, hasta por la suma de **S/ 150,500.00 (CIENTO CINCUENTA MIL QUINIENTOS Y 00/100 SOLES)** por la Fuente de Financiamiento Fondo de Compensación Regional-FONCOR;

De conformidad con el Decreto Legislativo N°1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Ley N° 31953 Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Resolución Ejecutiva Regional N° 009-2024-GRU-GR; y con las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Autorizar una modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático del Presupuesto Institucional del Pliego: 462 Gobierno Regional del Departamento de Ucayali para el Año Fiscal 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

SECCION SEGUNDA	:	INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO	:	462 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI
DE LA (S) :		
UNIDAD EJECUTORA	:	001 SEDE CENTRAL
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PRODUCTO/PROYECTO	:	2001621 ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN
ACTIVIDAD/ACCION/OBRA	:	6000032 ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	15 FONDO DE COMPENSACION REGIONAL-FONCOR
(A nivel de categoría de gasto y genérica del Gasto)		
GASTOS DE CAPITAL		En soles S/
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		<u>150,500.00</u>
		150,500.00
	TOTAL 001 SEDE UCAYALI	150,500.00
		=====

A LA (S) :





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

UNIDAD EJECUTORA	:	100 TRANSPORTES	
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	
PRODUCTO/PROYECTO	:	2001621 ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN	
ACTIVIDAD/ACCION/OBRA	:	6000032 ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	15 FONDO DE COMPENSACION REGIONAL-FONCOR	
(A nivel de categoría de gasto y genérica del Gasto)			
GASTOS DE CAPITAL			En soles S/
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			<u>150,500.00</u>
			150,500.00

TOTAL U.E 100 TRANSPORTES **150,500.00**
 =====

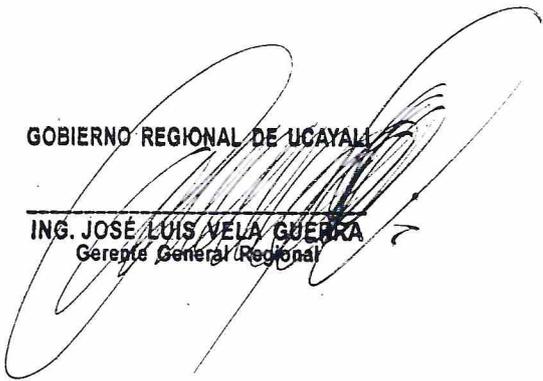
Artículo 2°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia General Regional y la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto del Gobierno Regional de Ucayali, instruye a la(s) respectivas Unidad(es) Ejecutora(s) respecto a las Habilitaciones o Anulaciones dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria".

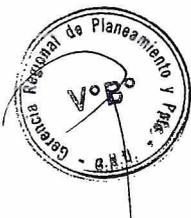
Artículo 3°.- Remisión

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario de aprobada, a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese.

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI


 ING. JOSÉ LUIS VELA GUERRA
 Gerente General Regional



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000000979

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 462 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI
EJECUTORA : 001 REGION UCAYALI-SEDE CENTRAL [000942]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 19/08/2024

DOCUMENTO : 107 / R.E.R.N.379-2024

MES : AGOSTO

FECHA DE SOLICITUD : 16/08/2024

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

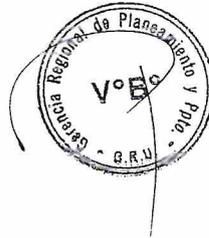
DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : PARA TRANSFERIR RECURSOS A LA U.E 200 TRANSPORTES Y COMUNICACIONES PARA ELABORACION DE FICHA TECNICA

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESPE	ESPD
9002						150,500	0	
2001621						150,500	0	
6000032						150,500	0	
15						150,500	0	
6	2.6					150,500	0	
TOTAL						150,500	0	



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000000059

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 462 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI
EJECUTORA : 200 REGION UCAYALI-TRANSPORTES [000948]

ESTADO : APROBADO

DATOS DEL PLIEGO

FECHA : 19/08/2024

DOCUMENTO : 107 / R.E.R.N.379-2024

MES : AGOSTO

FECHA DE SOLICITUD : 19/08/2024

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : OF.N.502-2024-GRU-DRTC.DR,ESTUDIO DE PRE INVERSION DE "REHABILITACION DE LA PLATAFORMA Y PUENTES EN LA VIA DEPARTAMENTAL UC-112.."

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
0138						0	150,500	
2001621						0	150,500	
6000032						0	150,500	
15						0	150,500	
6	2.6					0	150,500	
TOTAL							0	150,500



